



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

# **REGÍSTRO DE AUTOMOTORES DE PROCEDENCIA ILÍCITA (RAPI)**

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA**

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

TRANSPARENCIA Y EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DAIP)

OCTUBRE 2013



## Índice

Índice .....	1
1. PRESENTACIÓN .....	2
2. OBJETIVOS .....	3
Objetivo General .....	3
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
3.1 Modelo Conceptual .....	6
4. IMPLEMENTACIÓN .....	10
4.1 Replicabilidad de las Acciones .....	11
5. PRINCIPALES RESULTADOS .....	12
5.1 Beneficios Obtenidos .....	13
6. EVIDENCIA DE LO INÉDITO DE LAS ACCIONES REPORTADAS .....	14
7. ANEXOS .....	17



## 1. PRESENTACIÓN

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cumpliendo con los objetivos de lograr una administración pública moderna a través de la innovación tecnológica en los servicios que ésta ofrece, se ha guiado en la implementación del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDF) 2013-2018, el cual establece los objetivos, metas y líneas de acción que sirven de base en la definición e implementación de las políticas que la Ciudad de México deberá llevar.

Con el fin de continuar y a la vez dar impulso a esta orientación progresista, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contribuye a conformar un Gobierno de participación ciudadana, transparente, efectivo y de eficiencia en la gestión pública, con acciones de modernización y rediseño en la prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia, mismas que la ciudadanía demanda día con día.

Por todo lo anterior, la Oficialía Mayor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, y con base en las aspiraciones y demandas de los ciudadanos en materia de procuración de justicia, desarrolló el Sistema de Registro de Automotores de Procedencia Ilícita "RAPI", convirtiéndose en el primer registro a nivel nacional en su tipo, que incluye el registro de vehículos automotores con reporte de robo dentro del Distrito Federal, así como de los vehículos que se encuentran relacionados con algún hecho delictivo como secuestro, extorsión, fraude y abuso de confianza.

El Registro de Automotores de Procedencia Ilícita (RAPI), puede ser consultado por la ciudadanía y las diferentes corporaciones policiales, empresas y grupos sociales tanto nacionales como extranjeros, a través del portal web de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx) las 24 horas del día, los 365 días del año desde cualquier parte del mundo, permitiendo la accesibilidad y transparencia para proporcionar mayor certeza jurídica en la consulta de información relacionada con vehículos automotores relacionados con algún hecho delictivo (secuestro, extorsión, fraude y abuso de confianza).

El sistema web del RAPI es alimentado minuto a minuto por las denuncias de hechos delictivos formuladas por la ciudadanía en cualquiera de las Fiscalías Centrales o Desconcentradas de Investigación del Distrito Federal, lo que da lugar a que los Agentes del Ministerio Público inicien las Averiguaciones Previas respectivas y a través del Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), capturen la información de los vehículos relacionados con tales hechos, incorporándose en línea el registro a la base de datos RAPI.



## 2. OBJETIVOS

### Objetivo General

Proveer a la población de una herramienta más para la prevención del delito, que permita el registro de los vehículos que están relacionados con algún hecho ilícito, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), lo que conlleva a fortalecer las relaciones de la ciudadanía, las empresas y otros grupos sociales, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, toda vez que la herramienta facilita el proceso de búsqueda, localización, recuperación y restitución de los vehículos a sus legítimos propietarios, con la disponibilidad de estar en función las 24 horas del día, los 365 días del año.

### Objetivo particular

- Eficientar los procesos y trámites permitiendo de esta manera transparentar la consulta de información relacionada con vehículos automotores de procedencia ilícita, contribuyendo así a la prevención del delito.
- Dar certeza jurídica a los ciudadanos al momento de comprar un vehículo automotor.
- Incorporar una herramienta a favor de la ciudadanía para evitar la realización de actos de corrupción por parte de servidores públicos.
- Impactar los recursos económicos y operativos de los grupos delictivos, dificultando la comercialización y utilización de vehículos de procedencia ilícita.
- Elevar la recuperación de unidades vehiculares y fortalecer las investigaciones ministeriales, en beneficio de la ciudadanía.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En México, no se contaba con una base de datos que permitiera a la ciudadanía consultar si un vehículo es de procedencia ilícita.

En la actualidad, algunos grupos delictivos han evolucionado adoptando diversos modus operandi para allegarse de recursos y vehículos para el desarrollo de sus actividades criminales. El predominio de prácticas ilícitas durante las operaciones de compra y venta de automotores incluye aquellas que se realizan en lotes de venta, por anuncios en medios impresos, electrónicos o de manera personal, lo que constituye un riesgo al desconocer su procedencia y legitimidad de la propiedad. El procedimiento para verificar si el autor contaba con algún historial delictivo era la corroboración del número de serie, placa y número de motor del vehículo en un sistema de acceso restringido, poco confiable y que no ofrecía alguna seguridad en la información, intercambiándose dicha información por una remuneración económica, propiciando actos de corrupción y, en consecuencia, generando actos de inconformidad.

Es importante destacar que los vehículos producto de hechos constitutivos de alguno de los siguientes delitos, son susceptibles de ser vendidos a terceros o ser usados para la comisión de otros hechos delictivos por los mismos sujetos activos.

**Secuestro.-** Los familiares de las víctimas en ocasiones, completan el pago del rescate con bienes o entregando a los probables responsables algún automotor con la documentación original, mismo que posteriormente es comercializado de forma libre o, en su caso, utilizado para la comisión de otros ilícitos.

**Fraude.-** Los sujetos activos del delito realizan el pago del automóvil con cheques falsos, fichas de depósito apócrifas y depósitos bancarios inexistentes, engañando a la víctima para hacerse ilícitamente del bien y de la documentación original, con el fin de comercializarlos libremente o, en su caso, los utilizan para la comisión de otros ilícitos.

**Extorsión (Vía telefónica).-** Los delincuentes amenazan a la víctima con causarle a él o a su familia algún daño si no entregan determinada cantidad de dinero o bienes, obteniendo en ocasiones de esta forma vehículos con documentación original, que posteriormente comercializan de forma libre o, en su caso, igualmente son utilizados para la comisión de otros ilícitos.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

**Abuso de confianza.-** En diversas ocasiones dueños de taxis, comercios y empresas, entregan a sus empleados motocicletas o vehículos para el desempeño de sus funciones, los cuales disponen de ellos aún sin haberseles transmitido su dominio, abusando de la confianza del patrón o propietario del bien, el cual en ocasiones llegan a comercializar de forma libre con documentos falsos o, en su caso, utilizarlo para la comisión de otros ilícitos.

Por todo lo anterior, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos desarrolló el sistema de consulta web del Registro de Automotores de Procedencia Ilícita (RAPI), el cual es una base de datos que contiene la información de vehículos que proceden de algún hecho delictivo.

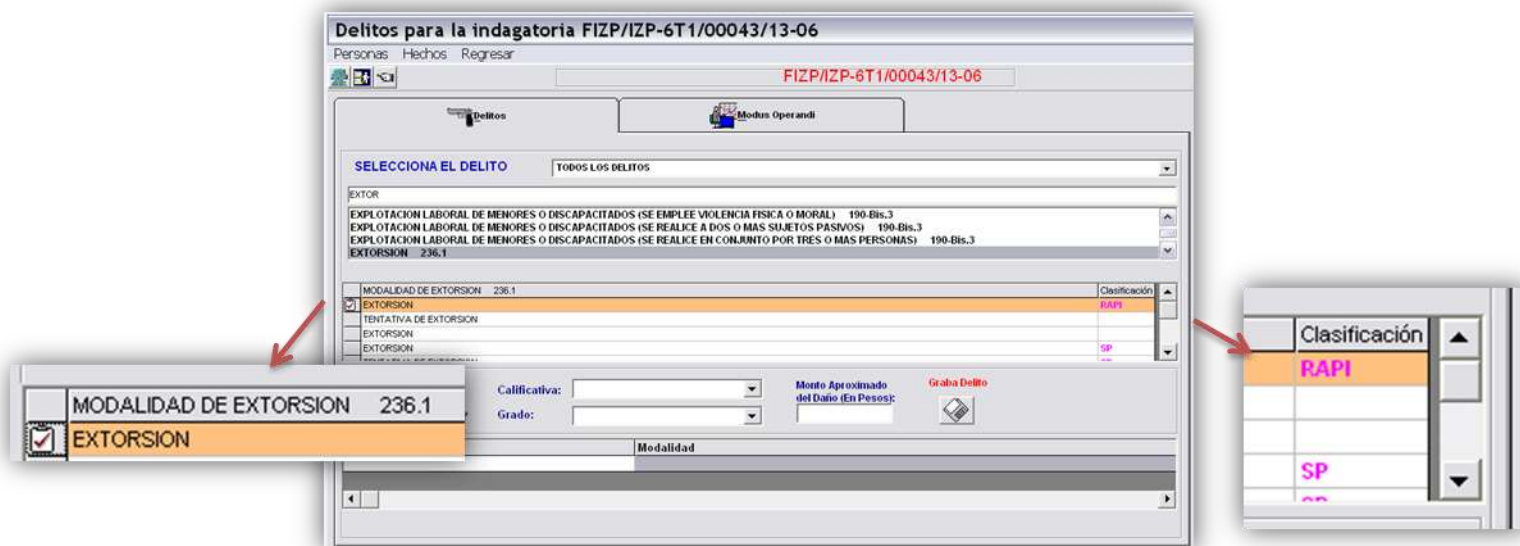
La obtención de automotores de uso ilícito es una acción recurrente por lo que la prevención genera diversas formas de solución. La constante innovación y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la seguridad y protección ciudadana impulsan políticas de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia que conllevan a fortalecer y consolidar un Gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía.

Por ello, a partir del 20 de junio de 2012 se puso en funcionamiento el RAPI, en el que cualquier ciudadano puede consultar la información contenida en el mismo mediante el número de placas, serie, motor, permiso o el número del NIP proporcionado por el Ministerio Público al denunciante al iniciar la Averiguación Previa, permitiéndole conocer el estatus que guardan los automotores consultados y así, poder advertir de su posible origen ilícito, inhibiendo con ello su comercialización y utilización, lo que se traduce en brindar atención oportuna con soluciones efectivas a los ciudadanos.

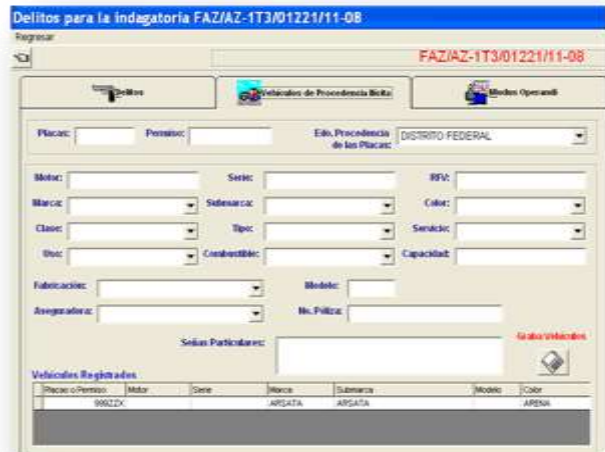
### 3.1 Modelo Conceptual

El Sistema de Averiguaciones Previas (SAP) es utilizado por el personal ministerial adscrito a las Fiscalías Centrales y Desconcentradas de investigación para registrar las denuncias que la ciudadanía realiza de hechos delictivos, siendo de acceso restringido pues sólo el personal previamente autorizado para ello puede utilizarlo; y cuya información es replicada al Sistema de Registro de Automotores de Procedencia Ilícita RAPI para lo cual fue necesario realizar modificaciones al SAP para estar en posibilidad de poder incorporar el Sistema RAPI.

El proceso de registro de la información comienza cuando el agente del Ministerio Público ingresa al sistema con su usuario y contraseña, y en seguida selecciona el delito y la modalidad. Los delitos en los que se podrá agregar un vehículo de procedencia ilícita son: extorsión, fraude, secuestro y abuso de confianza.



Una vez grabado el delito se habilita la pestaña de “Vehículos de Procedencia Ilícita”, al seleccionarla, el sistema permite su registro. En esta pantalla se capturan los datos del o los vehículos, y una vez guardada la información, se imprime el comprobante con el número de NIP correspondiente.




NIP : 020111101171000002

Esta información es compartida con la aplicación web RAPI, no como una fuente de datos alterna, si no como una base de datos que coadyuva a la consulta del estatus de algún automotor.

La aplicación es de fácil acceso, por lo que cualquier persona puede ingresar y consultar la procedencia de un vehículo realizando los siguientes pasos.



- A. Se deberá ingresar a la página [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx). En la parte inferior se encuentra **RAPI**, dar “click” para ingresar a la siguiente opción. En la nueva ventana se presenta el acceso a los “**Términos y Condiciones**” y sólo en caso de que estos sean aceptados, se podrá poder acceder a la siguiente operación.



La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, pone a disposición de la ciudadanía el primer portal de consulta de vehículos de procedencia ilícita.

La información contenida es de carácter informativo, no tiene efectos legales y es totalmente gratuita.

El resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la autoridad competente, cualquier duda o aclaración respecto de los datos que aparecen dentro del portal, llamar al **01 800 00 PGJDF**.



Advertencia: este sitio web es mantenido por la PGJDF las 24 horas del día, cualquier modificación, actualización, copia parcial o total de la información y los contenidos sin autorización, se sancionará con las leyes penales aplicables.

- B. RAPI pone a disposición diversas alternativas de búsqueda: placas, número de permiso, número de serie o número de motor o por el número de NIP que fue entregado al denunciante al momento de formular su denuncia. Una vez que se eligió la opción de búsqueda, se debe validar proporcionando el código que se muestra en la pantalla.

Búsqueda por

Placas:

No. Permiso:

No. Serie:

No. Motor:

NIP:

Dato proporcionado por el Ministerio Público de la Coordinación Territorial donde se denunció el ilícito.

C. El resultado de la consulta es de forma inmediata y puede mostrar el origen del vehículo.

**Registro de Automotores de Procedencia Ilícita**

**RAPI**  
V. 2.0.0

www.pgjdf.gob.mx

**Vehículo Consultado**

PLACA: CCGCXX  
PROCEDENCIA PLACA: DISTRITO FEDERAL  
NO. PERMISO: -----  
MARCA: ADLY  
SUBMARCA: JET 100  
MODELO: 1999  
COLOR: ARENA  
NO. SERIE: SDF789  
NO. MOTOR: 123NBG55  
CLASE VEHICULO: AUTOMOVIL  
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA  
ORIGEN DEL VEHICULO: NACIONAL  
NO. POLIZA: 2345  
COMBUSTIBLE: GASOLINA

**DELITO: FRAUDE**

[Volver a Consultar](#)

REPORTE DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN VIGENTE: DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011  
NO CIRCULE EL VEHICULO; DE AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE O MARQUE AL TELEFONO 51 86 50 PGJDF

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
La información contenida es de carácter informativo, no tiene efectos legales y es totalmente gratuita

La aplicación RAPI permite realizar las consultas necesarias, tan sólo con dar “click” en “Volver a Consultar”; esta acción inicia una operación nueva.

#### 4. IMPLEMENTACIÓN

La Procuraduría General de Justicia se encuentra dividida en 7 áreas principales, entre ellas la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, ésta a su vez, se divide en 18 Fiscalías Desconcentradas de Investigación; ubicadas cada una de ellas en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, y las dos restantes se encuentran ubicadas en el edificio central de la Institución siendo estas las Fiscalías Desconcentradas de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana y, en Agencias de Atención Especializada.

En abril del año 2011, la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas solicitó a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos que realizara las gestiones necesarias para la creación de un sistema web que permitiera la visualización de datos de los vehículos robados, así como los relacionados con los delitos de fraude, abuso de confianza, extorsión y secuestro, además de las modificaciones pertinentes al Sistema de Averiguaciones Previas (SAP). Lo anterior, con la finalidad de que la ciudadanía en general, al acceder a los servicios web que presta la Procuraduría General de Justicia Distrito Federal, pudiera verificar la situación actual de un vehículo específico por diferentes criterios de búsqueda.

En el mes de noviembre del mismo año se concluyó la etapa de desarrollo, así como el periodo de pruebas y en junio de 2012, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal presentó a la ciudadanía el proyecto.





#### **4.1 Replicabilidad de las Acciones**

Así como no existen fórmulas inéditas que permitan hacer de una experiencia exitosa otra experiencia igualmente exitosa en otra Entidad Federativa, de igual manera, es imposible pensar en una réplica funcional sin que las experiencias sean modificadas y adaptadas a las condiciones del lugar en que se pretende aplicar alguna herramienta en favor de una mejorar los servicios brindados a la ciudadanía. La replicabilidad implica nuevos esfuerzos de creación que en ocasiones aleja significativamente a las nuevas experiencias de aquellas que le sirvieron de pauta.

No obstante, una experiencia es replicable cuando existe: una necesidad a cubrir, la voluntad para satisfacer la necesidad y tolerancia al desarrollo o la evolución, que sea compatible con los recursos con los que se dispone.

La replicabilidad dispone de una experiencia transformadora de situaciones adversas a este fin que no puede ser de carácter teórico solamente, sino que debe adaptarse a la realidad, es decir, ser demandada por los propios actores involucrados.

Toda vez que el Distrito Federal es la única Entidad que cuenta con un aplicativo que permite la consulta del registro de vehículos automotores de procedencia ilícita, es posible replicar esta experiencia en otras Procuradurías de Justicia partiendo de la necesidad de disminuir los niveles de inseguridad que prevalecen en México, así como por la voluntad de diversas Instituciones y Empresas para disminuir la comisión de hechos delictivos relacionados con vehículos.

Por ser de carácter tecnológico, resulta innovadora su aplicación al generarse diversas actualizaciones que permiten adaptarse a las circunstancias actuales y, ante todo, puede ser modificada para adaptarse en diversos lugares.

Los sistemas de seguridad y justicia son un componente esencial para la prevención del delito, el Registro de Automotores de Procedencia Ilícita es una herramienta potencial para evitar las conductas delictivas, su carácter preventivo es un medio eficaz para el despojo de oportunidades punibles.

Así, esta nueva herramienta es apta para ser replicada en otro contexto, bajo convenios de colaboración como con el sistema MP TRANSPARENTE, el cual ha sido implementado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, y se encuentra en diálogos para su aplicación en la ciudad de Puebla con las modificaciones pertinentes para ser utilizado para el mismo beneficio.

Por lo tanto, la aplicación satisface la necesidad de contar con nuevas prácticas en la administración pública.

## 5. PRINCIPALES RESULTADOS

Al ser una herramienta única y actual, no se cuenta con registros que determinen algún tipo de resultado antes de la implementación del RAPI; la información de autos robados era de uso exclusivo de Policía de Investigación y se mantenía reservada, por lo que no estaba abierto al público.

Actualmente, de la operación del sistema RAPI ha sido posible obtener información estadística sobre los registros de automotores que han sido consultados e identificados en los rubros de secuestro, fraude, extorsión, abuso de confianza y robo.

Por ser de carácter consultor, la información que se registra en el sistema orienta al usuario a verificar la información actual de algún vehículo, por lo que las estadísticas dan como resultado que:

Durante el periodo del 21 de junio a diciembre de 2012 se registraron 9,391 consultas, mientras que de enero a septiembre de 2013 el porcentaje de consultas ascendió a un 98% con 430,125 consultas registradas; durante 16 meses de operación el Registro de Automotores de Procedencia Ilícita ha sido consultado 439,516 veces por los usuarios.

CONSULTAS AL SISTEMA DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

	2012							2013								
	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.
REPORTE (ROBO, SECUESTRO, FRAUDE, ABUSO DE CONFIANZA Y EXTORSIÓN)	273	626	975	952	1349	976	983	1717	1442	1740	1971	2180	1917	2153	2323	2264
RECUPERADO	29	157	337	228	286	241	238	401	324	334	419	421	398	483	456	466
ENTREGADO	83	148	328	263	313	291	315	460	469	469	459	561	638	632	701	710
SIN COINCIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	29226	38780	42378	43129	47410	44723	48088	55685	54198
<b>TOTAL MENSUAL</b>	385	931	1640	1443	1948	1508	1536	31804	41015	44921	45978	50572	47676	51356	59165	57638
<b>TOTAL ANUAL</b>	9391							430125								
<b>TOTAL GENERAL</b>	439,516															



### **5.1 Beneficios Obtenidos**

- Disminuye el riesgo de adquirir un vehículo automotor cuya procedencia sea ilícita, convirtiéndose así en una herramienta tecnológica potencial para la prevención del delito.
- Dificulta la comercialización de vehículos automotores que estén relacionados con algún delito, lo cual se traduce en un combate directo a la economía de quienes utilizan tales vehículos para llevar a cabo actividades ilícitas.
- Permite transparentar la información contenida en la base de datos de vehículos relacionados con los delitos de robo, fraude, extorsión, secuestro o abuso de confianza, de manera ágil y accesible para cualquier persona en la Ciudad de México, en cualquier otra Entidad Federativa o País.
- Aumenta el porcentaje de recuperación de vehículos que han sido instrumento, objeto o producto de algún delito, toda vez que la información está disponible para cualquier Instancia gubernamental, de Procuración de Justicia o corporación policial.
- Evita la realización de actos de corrupción por parte de servidores públicos que, actuando al margen de la ley, proporcionaban información respecto a si un vehículo contaba con reporte de robo a cambio de dinero o alguna otra dádiva.

## 6. EVIDENCIA DE LO INÉDITO DE LAS ACCIONES REPORTADAS

A partir del 20 de junio de 2012, fecha en la que cualquier ciudadano puede realizar una consulta en el RAPI, se han generado diversas noticias en los diversos medios de comunicación.

Estas notas periodísticas dan evidencia de ser un sistema único en el país como herramienta de transparencia.

*En uno de los medios de comunicación que se pudo observar una noticia fue en el periódico Excélsior, este hace mención del RAPI.*



### Crean base de autos usados en el crimen

La PGJDF elaboró una web en la que se podrá consultar qué vehículos están implicados en delitos como robo o secuestro

22/06/2012 01:25 Filiberto Cruz Monroy



#### ► RELACIONADAS

Crimen organizado se apodera del Centro Histórico: comerciantes

Confiesa asesino que Los Morenos perpetraron crimen en la Del Valle

Mapean riesgos electorales; en 10 estados, peligro por crimen

El programa de Registro de Automotores de Procedencia Ilícita es el primero en su tipo a escala nacional y busca incrementar las recuperaciones automotrices y restituirlas a sus propietarios y atacar la comercialización de esas unidades, a fin de impactar tanto en las finanzas como en los recursos operativos de los grupos criminales.

CIUDAD DE MEXICO, 22 de junio.- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) puso en marcha el programa de Registro de Automotores de Procedencia Ilícita (RAPI) que consiste en una base de datos electrónica de vehículos relacionados con delitos como robo, secuestro, extorsión, fraude y abuso de confianza.

El abogado de la Ciudad de México, Jesús Rodríguez Almeida, explicó que esa base de datos estará disponible todos los días del año las 24 horas del día y se actualizará minuto a minuto.

“Al estar dados de alta en esta nueva base de datos estarán reportados (los autos) para permitir a las distintas policías su búsqueda, localización, aseguramiento, recuperación y restitución a sus propietarios”, detalló el procurador capitalino.

Otros de los avances que se reportan con este programa es el hecho de que los ciudadanos podrán acceder a la página de [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx), donde podrán consultar si algún automóvil está relacionado con algún delito.

El periódico Universal hace alusión a la consulta del RAPI y del beneficio a la población por medio del sistema.



**DISTRITO FEDERAL**  
www.eluniversaldf.com.mx

» METRÓPOLI  
Lluvia 'mañanera' en DF causa encharcamientos y caos vial

» METRÓPOLI TV  
Videos de la sección Metrópoli

INICIO | ALVARO OBREGÓN | AZCAPOTZALCO | BENITO JUÁREZ | COYOACÁN | CUAJIMALPA | CUAUHTÉMOC | GUSTAVO A. MADERO | IZTACALCO

MINUTO POR MINUTO | LÍNEA12 | TRANSPORTE | COMUNIDAD | DEPORTES | CULTURA | GOBIERNO | EDUCACIÓN

Inicio Cuaajmalpa Magdalena Contreras

SEGURIDAD |

## Publican registro de autos con delitos

La lista arrancó con 39 vehículos, provenientes de denuncias interpuestas por personas que perdieron su automotor

CLAUDIA BOLAÑOS  
15:45 21 de junio 2012

La página de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) el registro de Automotores de Procedencia Ilícita (RAPI) a través del cual la población podrá consultar si un vehículo está vinculado con algún delito, como robo, secuestro, extorsión, fraude y abuso de confianza.

En las próximas semanas el registro podrá revisarse vía BlackBerry. La lista arrancó con 39 vehículos, provenientes de denuncias interpuestas por personas que perdieron su automotor a través de alguno de esos ilícitos, y a los cuales antes no se les daba seguimiento.

El representante de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, indicó que el 15 por ciento de los vehículos sustraídos, es a través de alguno de estos delitos.



El 15% de autos sustraídos son utilizados para cometer algún delito (Foto:Archivo/ELUNIVERSAL)

Notas Relacionadas

11/08/2012 Rentan autos, funciona con tarjeta como Ecobici

eam

La página de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) el registro de Automotores de Procedencia Ilícita (RAPI) a través del cual la población podrá consultar si un vehículo está vinculado con algún delito, como robo, secuestro, extorsión, fraude y abuso de confianza.



*Una nota periodística del Sol de México hace evidencia de uno de los beneficios del sistema, puesto que se han detenido individuos vinculados a la venta de automóviles registrados en el RAPI.*



**Metrópoli**

Cae banda de extorsionadores liderados por reo



Autoridades informaron que se trata de Carlos Carbajal, María Dolores Morales, y Yessica Yojana Maldonado, quienes eran encabezados por el reo Juan Carlos Flores Valencia. Foto: David Deolarte

El Sol de México  
26 de julio de 2012

Sergio Pereztrejo / El Sol de México

Integrantes de un grupo de extorsionadores, liderados por un interno penitenciario, fueron detenidos por elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuando pretendían vender un automóvil producto de una extorsión. Uno de los detenidos tenía dos días de haber obtenido su libertad de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.

El fiscal Especial de Investigación para Secuestros, Óscar Montes de Oca Rosales, informó que se trata de Carlos Carbajal Echeverría, María Dolores Morales Álvarez, y Yessica Yojana Maldonado Olmedo, quienes eran encabezados por el reo Juan Carlos Flores Valencia. Se precisó que Flores Valencia, líder de la banda, está tras las rejas desde

el año 2006 en la Penitenciaría de Santa Martha por el delito de homicidio y robo calificado, ya que fue sentenciado a 23 años 9 meses. Los días que no hay visita realiza las llamadas de manera aleatoria, posteriormente las o los cobradores le llevan el dinero.

El pasado 8 de julio, los agentes investigadores detectaron a los probables responsables en la esquina de las calles Sagredo y Juárez, colonia San José Insurgentes, perímetro de Benito Juárez, en el momento que pretendían comercializar una camioneta Ford, tipo Windstar, modelo 2002, color verde, misma que al ser inspeccionada y verificados los datos en el Sistema de Registro de Automotores de Procedencia Ilícita (RAPI) se estableció que contaba con reporte vigente de extorsión.

Diligencias ministeriales, permitieron establecer que los integrantes de la banda de probables extorsionadores realizaba llamadas telefónicas de números obtenidos de hojas del directorio telefónico, entregados por conocidos o familiares que acuden a visita a la penitenciaría.

Una vez que lograban que la llamada telefónica fuera contestada simulaban la voz, decían que se encuentran secuestradas y solicitaban ayuda; posteriormente, retomaban la llamada los probables responsables Carlos Carbajal Echeverría y Juan Carlos Flores Valencia para amenazar y negociar con la familia para entregar dinero en efectivo, a través de depósitos bancarios o de manera directa; en algunos casos, las víctimas entregaron vehículos y otros objetos de valor.

Por el modo de operar, el Ministerio Público ha logrado acreditar la participación de los inculcados en cuatro extorsiones, hasta el momento, en los que han obtenido diversas cantidades de dinero, relojes, alhajas y tres automóviles, uno de los cuales fue recuperado por elementos de la Policía de Investigación cuando la persona que lo iba a comprar solicitó que consultaran el sistema RAPI.

Por el modo de operar, el Ministerio Público ha logrado acreditar la participación de los inculcados en cuatro extorsiones, hasta el momento, en los que han obtenido diversas cantidades de dinero, relojes, alhajas y tres automóviles, uno de los cuales fue recuperado por elementos de la Policía de Investigación cuando la persona que lo iba a comprar solicitó que consultaran el sistema RAPI.